



Programa Anual de Evaluación 2020

Evaluación Específica de Desempeño de los Programas Presupuestarios con fuente de Financiamiento del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)

Contenido

Introducción	2
I. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluación	3
II. Criterios Técnicos de la Evaluación	5
III. Recomendaciones por Etapa de Evaluación	6

Introducción

La Ley General de Desarrollo Social en sus artículos 72 al 80 establece que el objetivo de la evaluación de la política social es revisar el cumplimiento de los objetivos de los Programas presupuestarios, metas y acciones, para corregirlos, modificarlos o reorientarlos.

En este sentido y como parte del Programa Anual de Evaluaciones 2020 (PAE) del Ayuntamiento de Malinalco, se sometieron a evaluar los Programas presupuestarios que tuvieron como fuente de financiamiento, *el Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)*, durante el periodo 2019. Esto como parte de un proceso de rendición de cuentas de la operación de los recursos del Ramo General 33.

La evaluación se realizó de manera externa y con base en los Términos de Referencia (TdR) del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), bajo la metodología de Evaluación Específica de Desempeño (EED).

El trabajo se realizó con el propósito de contar con una valoración sobre el desempeño del FISMDF en el ámbito municipal y contar con información que ayude en la toma de decisiones y la forma en la que se ejecuta el recurso público con base en resultados.

A través del desarrollo de 4 temas principales, enfocados a: *Resultados, Productos, Seguimiento y Cobertura*, se lograron identificar hallazgos sobre los Programas presupuestarios financiados por el Fondo de análisis, así como en lo relacionado a la ejecución y procesos de transparencia conforme en la legislación.

La atención a las recomendaciones expuestas en el presente **Informe de Resultados de la Evaluación Específica de Desempeño** permitirá mantener una base sólida de implementación de los recursos públicos, mejorar la vinculación con la planeación estratégica, fortalecer los mecanismos de atención y participación de la población objetivo, así como la consolidación de una cultura de transparencia presupuestal.

I. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluación

Descripción de la Evaluación	
Nombre de la Evaluación	Evaluación específica de desempeño de los programas presupuestarios con fuente de financiamiento del fondo de infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISMDF)
Fecha de inicio de la Evaluación	18 de Septiembre de 2020
Fecha de Término de la Evaluación	21 de Noviembre de 2020
Objetivo General de la Evaluación	Contar con una valoración del desempeño de los Programas presupuestarios con fuente de financiamiento del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), en su ejercicio fiscal 2019, del Ayuntamiento de Malinalco, Estado de México con base en la información entregada por las unidades responsables para la Evaluación Específica de Desempeño y contribuir a la toma de decisiones.
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> • Reportar los resultados y productos de los programas presupuestarios, financiados por el FISMDF durante el ejercicio fiscal 2019, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos oficiales. • Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los Programas presupuestarios financiados por el FISMDF. • Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones derivadas de la Evaluación Específica de Desempeño. • Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública por Programa presupuestario que valore de manera breve el desempeño en función de los recursos públicos del FISMDF.
Nombre de la instancia evaluadora	<ul style="list-style-type: none"> • Grupo Interdisciplinario en Proyectos Estratégicos y Soluciones Administrativas S.C. (PROESA)

Nombre del coordinador de la evaluación	M. en A.P.P. Rubén Quiroz García
Principales Colaboradores:	L.C. Magdalena Díaz González
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	<ul style="list-style-type: none">• Tesorería Municipal• Dirección de Obras Públicas• Unidad de Información

II. Criterios Técnicos de la Evaluación

La Evaluación Específica de Desempeño (EED), se desarrolló con base en 4 temas principales, enfocados a: *Resultados, Productos, Seguimiento y Cobertura* de los Programas presupuestarios que tuvieron como fuente de financiamiento el Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), considerando la información proporcionada por los responsables del Fondo y conforme al siguiente esquema:

Esquema 1. Metodología de la Evaluación Específica de Desempeño



Fuente: CONEVAL. Términos de Referencia de la Evaluación Específica de Desempeño

III. Recomendaciones por Etapa de Evaluación

Etapa de Evaluación	Recomendaciones
Resultados/ Productos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento de Indicadores de la MIR de los Programas presupuestarios financiados por el FISMDF, manteniendo congruencia entre sus metas anuales y las metas del Programa Anual de Obras Públicas o las relacionadas con las acciones del Fondo. 2. Mantener la vinculación de los Programas presupuestarios financiados por el FISMDF, con el Sistema Nacional de Planeación Democrática y el Presupuesto de Egresos Municipal.
Cobertura	<ol style="list-style-type: none"> 3. Mantener la adecuada planeación y aplicación de los recursos del FISMDF con forme a la normatividad establecida en la Ley de Coordinación Fiscal, con el propósito de atender a la población objetivo.
Seguimiento	<ol style="list-style-type: none"> 4. Atender los hallazgos y recomendaciones derivados de la presente Evaluación Específica de Desempeño, a través de la firma de un Convenio de Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales. 5. Dar cumplimiento a las disposiciones normativas que regulan la aplicación del FISMDF en el ámbito de transparencia y rendición de cuentas, informando desde el inicio del ejercicio las obras y acciones por realizar y al final del ejercicio los resultados alcanzados, en la página oficial. 6. Procurar alcanzar las metas físicas y financieras al 100% en el mismo año, para evitar que su aplicación se extienda hasta el siguiente ejercicio. 7. Vigilar el cumplimiento al Artículo 17 de la <i>Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios</i> respecto a la obligación que más tardar el 15 de enero del siguiente año, deberán reintegrar a la TESOFE las Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior, que no hayan sido devengadas. 8. Establecer mecanismos de control interno que permita evitar que la asignación de los recursos o apoyos, se repliquen en una zonas u hogares y provoquen el impago del gasto en favor de las zonas más desprotegidas.



M. en A.P.P. Rubén Quiroz García

Evaluador del Desempeño

Ced. Prof. 10957673

Registro CONEVAL: 1720



Programa Anual de Evaluación 2020